

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

294-20

2 9 OCT 2020 1 Salta, Expediente N° 12.096/02

VISTO la nota presentada por el Lic. Felipe LESCANO; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente solicita reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que la solicitud es debido a que fue designado como Instructor en la residencia de Enfermería Comunitaria con base en el Hospital Papa Francisco.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 32/20, aconsejan: Reducir, en forma temporaria, la dedicación de Exclusiva a semiexclusiva del Lic. Felipe LESCANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Lic. en Enfermería, a partir del 01-09-20 y mientras dure su designación como instructor en la residencia comunitaria con base en el Hospital Papa Francisco

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 10/20 realizada en forma virtual el 20 de Octubre de 2.020)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir la dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva al Lic. Felipe Antonio LESCANO, D.N.I Nº 18.010.158, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular de la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Setiembre de 2.020 y mientras dure su designación como Instructor en la Residencia Comunitaria con base en el Hospital Papa Francisco

ARTICULO 2º: Imputar la presente reducción en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva ocupado por el Lic. Felipe Antonio LESCANO.

A Cit



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

294-20

2 9 OCT 2020

Salta, Expediente Nº 12.096/02

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y a la Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

ima

Lic. NELIDA ELINA CONDORÍ Secretaría Académica

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

THE CHENCIAS DE LOS

Lic. Maria Silvià Forsyth
Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSs